



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00111197- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por Carlos Antonio Barahona Araneda, DNI 95138942, estudiante de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Trabajo Final de la Maestría titulado “Maquinaria escénica del Teatro del Libertador General San Martín de Córdoba; indagación en torno a su proceso de conservación hasta la actualidad” de dicha carrera y la designación de la Dra. Lucía Tamagnini como Directora de dicho proyecto, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° inciso “e” del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, OHCD 2/2013, es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los/as directores/as y còdirectores/as propuestos/as por los/as estudiantes;

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el proyecto de trabajo final presentado por el estudiante Carlos Antonio Barahona Araneda, DNI 95138942, titulado “Maquinaria escénica del Teatro del Libertador General San Martín de Córdoba; indagación en torno a su proceso de conservación hasta la actualidad”.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Lucía Tamagnini, DNI 30309304, como Directora de dicho proyecto de Trabajo Final de Maestría.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico; comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, pase a dicha Secretaría para notificar al estudiante y a la docente designada. Cumplido, archivar.

